

577
DECRETO Nº _____ /

CASTRO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Convenio entre GORE Los Lagos y Municipalidad de fecha octubre 2016, sobre subsidio a la Generación de EE Is. Chelín, y la Res. Exenta Nº 1663; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria Nº 114.05.28.012.002 "Subsidio Generación Energía Eléctrica Is. Chelín; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.; el Decreto Nº 544 del 3.11.16 que llama a licitación, aprueba bases, otros, y designa comisión valuadora de las propuestas; el proceso de licitación en el portal mercado público con el nombre y código: "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN GRUPO ELECTRÓGENO" cód. Chile Compra Nº 2730-263-LE16; el acta de apertura en el portal Mercado Público con fecha 21.11.2016; el acta de evaluación e informe de adjudicación de fecha 23.11.2016, y la instrucción del sr. Alcalde inscrita en el encabezado del documento de manera manuscrita; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública a suma alzada referida a las obra de "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN GRUPO ELECTRÓGENO" cód. Chile Compra Nº 2730-263-LE16, a los señores **INGENIERÍA DEL SUR MARCO GALLARDO E.I.R.L., RUT Nº 76.426.817-2**, por un monto igual a \$ **7.111.382.-** (Impuestos incluidos), y en un plazo máximo a 30 días corridos contados desde la aceptación de la correspondiente Orden de Compra (**O.C.**)

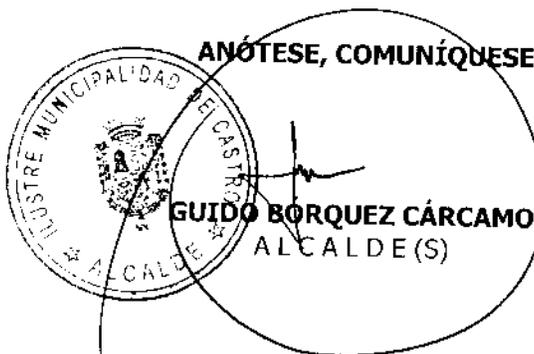


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CAG/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE(S)